



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 027/20

Lanús, 27 de MAYO de 2020

VISTO, el expediente N° 691/20 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2020, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Superior, la Resolución Rectoral N° 247/20 de fecha 19 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha de 19 de mayo de 2020 ha presentado su renuncia al cargo el Consejero Superior representante del Claustro Docente Dr. Aritz Recalde (DNI N° 28.906.455), por haber sido designado Secretario de Investigación y Posgrado conforme la Resolución Rectoral N° 247/20 de fecha 19 de mayo de 2020;

Que, resulta pertinente aceptar la renuncia citada e incorporar a la primer Consejera Superior Suplente electa Dra. Silvia Molina, quien declino su incorporación por haber sido designada Directora de Carrera y formar parte del Consejo Departamental del Departamento de Salud Comunitaria;

Que, en virtud de lo expuesto se incorpora al Lic. Arístides Alfredo Ossorio Domecq (DNI N° 18.804.295) segundo Consejero Superior Suplente electo representante del Claustro Docente;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Consejero Superior Dr. Aritz Recalde (DNI N° 28.906.455), por haber sido designado Secretario de Investigación y Posgrado conforme la Resolución Rectoral N° 247/20, a partir del 19 de mayo de 2020.

ARTICULO 2º: Designar e incorporar al Sr. Arístides Alfredo Ossorio Domecq (DNI N° 18.804.295) segundo Consejero Superior Suplente electo representante del Claustro Docente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: JARAMILLO, Pablo Narvaja, Daniel Rodriguez Bozzani.